

21/10/2014

Maule: Potencian investigaciones penales ante llegada de temporada de incendios forestales (Audio)

Acortar los tiempos de respuesta desde el momento en que se origina un incendio forestal de proporciones y la activación de los equipos investigativos encabezados por la fiscalía, es uno de los objetivos del Comité Técnico Coordinador para la Investigación de Incendios Forestales (Coteciif), creado este año por instancia del fiscal regional del Ministerio Público Mauricio Richards y donde participa la Corporación Forestal (Conaf), la Oficina Regional de Emergencia (Oremi), la Superintendencia de Electricidad y Combustible (Sec), Bomberos, Carabineros y la Policía de Investigaciones.



El detalle de las coordinaciones en concreto fueron analizadas en esta nueva reunión del Coteciif que busca potenciar las investigaciones penales cuando estemos enfrentados a un incendio forestal donde exista peligro para la población y sus bienes, o cuando se quemó un considerable número de hectáreas.

El fiscal jefe de Licantén José Alcaíno, que junto al fiscal Escal Salgado de San Javier, han sido designados para la investigación de manera preferente los incendios de esta naturaleza señaló que “estamos en el detalle de coordinadores concretas en cuanto a dar celeridad a las diligencias, la entrega de información y la canalización de las mismas con el objetivo de hacer más eficiente la investigación penal de los delitos de incendios forestales. Estas reuniones han sido bastante provechosas hasta la fecha y ahora estamos entrando al detalle en la coordinación para hacer más eficiente la persecución penal”

Dentro de los próximos días los fiscales preferentes junto a las policías se reunirán con todos los jefes de brigadas forestales de la región a fin de capacitarlos en materias como la toma de evidencias y cadenas de custodia ya que son ellos quienes, por tener la misión de ser los primeros en enfrentarse al combate del fuego, son conocedores de la posible ubicación del inicio de las llamas.

El delito de incendio contempla altas penas de privación de la libertad para quienes de manera dolosa inician un fuego con el fin de destruir bienes muebles o inmuebles, la que se agravan aún más si existen personas lesionadas o fallecidas